

AEROPET S.A.

Quito, 20 de agosto de 2010

Señor

Rodrigo de Jesús López

Ciudad.-

Cumpleme informarle a Ud. Que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía AEROPET S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de ELEGIRLO a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de CINCO años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma. En reemplazo de la señora SANDRA MARCELA ÁLVAREZ ALVAREZ.

Como **PRESIDENTE** de la compañía tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía AEROPET S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 6 de Noviembre del 2006, ante Notario Público Trigésimo Suplente del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de Noviembre del 2006.

El día 08 de septiembre de 2008, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón de Guayaquil, se realizó el cambio de domicilio y consecuente reforma de estatutos de la compañía AEROPET S.A.

Con fecha 05 de noviembre de 2008, dando cumplimiento con lo ordenado en la Resolución No.08-G-IJ-0006317, dictada el 22 de septiembre del 2008, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, quedó inscrita la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía AEROPET S.A.

El día 04 de noviembre de 2008 queda inscrita la escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la Compañía AEROPET S.A., bajo la Resolución Nr.08-G-IJ-0006317, bajo el No.144 en el Registro Mercantil y anotada al No.5226 del Libro Repertorio en la ciudad de Quevedo.

Muy Atentamente,

ANDRÉS BONILLA

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía AEROPET S.A. que antecede.- Quito, 20 de agosto de 2010.-

RAZON.- DE ACUERDO CON EL NUMERAL CINCO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA(S) QUE ANTECEDE(N) CONSTANTE(S) DE... UNA... FOJA(S) UTIL (ES) ES (SON) IGUAL(ES) AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO (P/ DEL CANTÓN

QUITO, 02 JUN 2011 EL NOTARIO

Dr. Guillermo Córdova Villegas
NOTARIO DÉCIMO SEXTO (P/ DEL CANTÓN QUITO)

LÓPEZ VILLEGAS RODRIGO DE JESÚS

Pasaporte No. 7451862

Nacionalidad Colombiana

*F. 2011
M. 2010
an*

CERTIFICO: Que el nombramiento de **Presidente** que antecede, queda inscrito bajo el N0.74 en el Registro Mercantil y anotado al No.410 del Libro Repertorio. de Mercantil en esta fecha.- Quevedo, Marzo 30 del 2011.-



Manuel Jaco Castro
Ab. Manuel Jaco Castro
Registrador de la Propiedad
del Cantón Quevedo